

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA. No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2021**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-O-048-2021 que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de julio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintiocho (28) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula “random” de que trata el literal h del numeral 1.27 de los términos de referencia, se seleccionaron quince (15) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p><b>CONSORCIO CUNDINAMARCA</b> Representante JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789 <b>Suplente</b> ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA CC. No. 79.954.920</p>	<p><b>Integrante N° 1</b> <b>ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA</b> CC. No. 79.954.920 <b>Porcentaje de Participación: 50%</b> No. 4.264.091</p> <p><b>Integrante N° 2</b> <b>INVERSIONES INSULARES S.A.S.</b> Nit. 900.807.415-2 Representante Legal JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C. No. 1.015.400.789 <b>Porcentaje de Participación: 50%</b></p>
2	<p><b>CONSORCIO AGUA DE DIOS</b> Representante PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ C.C. No 75.000.485 <b>Suplente</b> MATEO BORRERO PABON CC. No. 88.228.806</p>	<p><b>Integrante N° 1</b> <b>INCITECO SAS</b> NIT: 800.104.214-9 Representante Legal PASTOR LÓPEZ GÓMEZ C.C. No. 75.000.485 <b>Porcentaje de Participación: 33.33%</b></p> <p><b>Integrante N° 2</b> <b>IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN</b> Nit. 900.203.601-3</p>

		<p>Representante Legal Suplente MATEO BORRERO PABON C.C. No. 88.228.806 <b>Porcentaje de Participación: 33.34%</b></p> <p><b>Integrante N° 3</b> <b>MJPR S.A.S.</b> Nit. 900.629.376-1 Representante Legal MILTON JAVIER POVEDA ROJAS C.C. No. 79.888.433 <b>Porcentaje de Participación: 33.33%</b></p>
3	<p><b>CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021</b> Representante Alfredo Luis Sarmiento A. C.C. No.: 72.308.620</p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S</b> N.I.T.: 900.145.050 -6 Representante Legal IVAN MANUEL RIPOLL VARELA C.C. No.: 72.168.000 Suplente del Gerente ARJONA ROBLEDO TATIANA PATRICIA CC 22746387 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>AS PROYECTOS</b> <b>NIT. 900.110.952-3</b> ALFREDO LUIS SARMIENTO A. C.C. :72.308.620 Suplente del Gerente General SARMIENTO ALVAREZ MARIA ELVIRA CC 22476552 Porcentaje de Participación: 50%</p>
4	<p><b>RB DE COLOMBIA S.A.</b></p>	<p><b>NIT 860.004.030-1</b> <b>Representante legal</b> <b>JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO</b> C.C. No. 3.229.626</p>
5	<p><b>CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.</b> Representante EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, C.C. No.: 80.217.108</p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>DUVANA S.A.S.</b> N.I.T.: 900.751.909-6 Representante Legal EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. No.: 80.217.108 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>CMIJ INGENIEROS LTDA</b> NIT. 830.054.419-5 HUMBERTO MESA PULIDO. C.C: 79.149.257 Porcentaje de Participación: 50%</p>
6	<p><b>CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS</b> Representante FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR</p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>NELSON DARIO ARTEAGA MELO</b> C.C. 79788325 de Bogotá D.C</p>

	CC. 12.370.591 de Rivera Huila	<p>Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR</b> C.C. 12.370.591 de Rivera Huila Porcentaje de Participación: 20 %</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> <b>HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b> Nit. 846.000.560-2 Representante Legal (Principal) HERNAN GARCIA ORTIZ C.C. 16.748.882 Porcentaje de Participación: 30 %</p>
7	<p><b>CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021</b> Representante GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No. 12.547.660</p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>CONSTRUSOCIAL S.A.S.</b> N.I.T.: 819.002.537-3 Representante Legal GERMAN VILLANUEVA CALDERON C.C. No.: 12.547.660 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante No. 2. AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S</b> NIT. 900.628.905-1 Representante Legal Suplente <b>CARLOS ANDRES GARCIA SARMIENTO</b> CC No. 79.883.138 Porcentaje de Participación: 50 %</p>
8	<p><b>UNIÓN TEMPORAL VRJ</b> Representantes FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ C.C. No.: 79.624.572 CARLOS MARIO RUSSI PULGAR CC 72292932</p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>VIÑAS RUSSI S.A.S.</b> N.I.T.: 890.110.582-6 Representante Legal PEDRO RUSSI DIAZ C.C. No.: 7.472.580 Porcentaje de Participación: 60 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>JIMÉNEZ INGENIERIA S.A.S</b> NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ. C.C: 79.624.572 Porcentaje de Participación: 40%</p>
9	<p><b>CONSORCIO AGUA BRAYCAAS</b> CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR C.C. No.: 72.308.620</p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> <b>BRAYCON INGENIERÍA S.A.S.</b> N.I.T.: 901.373.473-9 Representante Legal RAUL ERNESTO ARANGO YEPES C.C. No.: 1.136.887.818 Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR</b></p>

		CC 5.902.425 Porcentaje de Participación: 60%
10	<b>LYDCO INGENIERIA S.A.S</b>	NIT. 900.233.698-5 Porcentaje de Participación: 35% Representante Legal LINA JISELA MURCIA CUELLAR CC. No. 53.063.801
11	<b>ESPINA&amp;DELFIN COLOMBIA S.L.</b>	NIT. 900.421.299-6, Representante Legal VIEITES PEREZ QUINTELA FERNANDO CE. No. 414406
12	<b>CONSORCIO AGUA</b> Representante ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017	<b>Integrante No. 1. 4G4 INGENIERIA S.A.S</b> NIT. 900.348.808-3 Representante Legal ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA CC No. 80.102.017 Porcentaje de Participación: 40 %  <b>Integrante No. 2. HAPIL INGENIERIA S.A.S</b> <b>NIT. 830.098.798-0</b> Representante Legal LUIS CARLOS HANI PIRA CC No. 79.518.636 Porcentaje de Participación: 60 %
13	<b>UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD</b> Representante EVER ALFONSO SUAREZ LAGO C.C. No. 13.439.527	<b>Integrante No. 1.</b> <b>SISCOTEL LTDA.</b> NIT 804.013.234-1 Representante Legal MINA RUEDA SARMIENTO C.C. No.: 63.294.540 Porcentaje de Participación: 30 %  <b>Integrante No. 2.</b> <b>CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S.</b> NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ C.C: 13.846.322 Porcentaje de Participación: 30%  <b>Integrante No. 3.</b> <b>HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.</b> NIT. 900.187.048-0 1er suplente del representante legal RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ. C.C: 91.431.735 Porcentaje de Participación: 30%  <b>Integrante 4</b> <b>EVER ALFONSO SUAREZ LAGO</b> C.C. No. 13.439.527 Porcentaje de Participación: 10%
14	<b>CONSORCIO AGUA DE DIOS</b> Representante	<b>Integrante No. 1.</b> <b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS.</b>

	JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485	Porcentaje de participación 50% NIT/CC. No. 9.523.864  <b>Integrante No. 2.</b> <b>2JS S.A.S.</b> Porcentaje de participación 50% NIT. 900.772.503-1 Representante Legal JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485
15	<b>COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S</b>	NIT. 830.054.826-1 Representante Legal ELKIN JAIR AZUERO ORJUELA CC. 79.661.027

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 28 de julio de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 144, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	RB DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
11	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO AGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADA</b>
15	<b>COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 29 al 30 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

- CONSORCIO CUNDINAMARCA

<b>Subsanación</b>
<p>De: INVERSIONES INSULARES &lt;<a href="mailto:inversionesinsulares.sas@gmail.com">inversionesinsulares.sas@gmail.com</a>&gt;                      Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 1:32 p. m.                      Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA &lt;<a href="mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co">GRUPO-ICAT@findeter.gov.co</a>&gt;                      Asunto: Subsanación informe de evaluación preliminar - CONSORCIO CUNDINAMARCA</p> <p>Bogotá D.C 30 de julio de 2021</p> <p>Señores                      PATRIMONIO AUTÓNOMO - FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER                      Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-048-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".</p> <p>Asunto: SUBSANACIÓN INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES</p> <p>JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO                      C.C No 1.015.400.789 de Bogotá                      Representante Legal                      CONSORCIO CUNDINAMARCA</p>
<b>Respuesta</b>
<p>El resultado de la revisión de la documentación enviada como subsanación, se encuentra en la verificación individual definitiva, la cual se publica junto con el presente informe.</p>

- CONSORCIO AGUA DE DIOS

<b>Subsanación</b>
<p>De: Elizabeth Naranjo &lt;<a href="mailto:elizabeth.naranjo@idestra.net">elizabeth.naranjo@idestra.net</a>&gt;                      Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 3:30 p. m.                      Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA &lt;<a href="mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co">GRUPO-ICAT@findeter.gov.co</a>&gt;                      Cc: <a href="mailto:jaime.garcia@idestra.net">jaime.garcia@idestra.net</a> &lt;<a href="mailto:jaime.garcia@idestra.net">jaime.garcia@idestra.net</a>&gt;; <a href="mailto:licitaciones@inciteco.com.co">licitaciones@inciteco.com.co</a> &lt;<a href="mailto:licitaciones@inciteco.com.co">licitaciones@inciteco.com.co</a>&gt;                      Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021- SUBSANACION PROPONENTE No. 2 CONSORCIO AGUA DE DIOS -</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Me permito adjuntar documento de SUBSANACION correspondiente a la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021, PROPONENTE No. 2 CONSORCIO AGUA DE DIOS.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>ELIZABETH NARANJO SUAREZ</i>                      Directora de Licitaciones                      IDESTRA SA</p> <p>De: Licitaciones &lt;<a href="mailto:licitaciones@inciteco.com.co">licitaciones@inciteco.com.co</a>&gt;                      Enviado: viernes, 30 de julio de 2021 3:49 p. m.                      Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA &lt;<a href="mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co">GRUPO-ICAT@findeter.gov.co</a>&gt;                      Cc: <a href="mailto:convocatoriasfindeter@fidubogota.com">convocatoriasfindeter@fidubogota.com</a> &lt;<a href="mailto:convocatoriasfindeter@fidubogota.com">convocatoriasfindeter@fidubogota.com</a>&gt;; <a href="mailto:licitaciones@inciteco.com.co">licitaciones@inciteco.com.co</a> &lt;<a href="mailto:licitaciones@inciteco.com.co">licitaciones@inciteco.com.co</a>&gt;; 'IDESTRA SECOP II' &lt;<a href="mailto:idestra.colombia@gmail.com">idestra.colombia@gmail.com</a>&gt;                      Asunto: RV: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021- SUBSANACION PROPONENTE No. 2 CONSORCIO AGUA DE DIOS -</p>
<b>Respuesta</b>
<p>El resultado de la revisión de la documentación enviada como subsanación, se encuentra en la verificación individual definitiva, la cual se publica junto con el presente informe.</p>

- CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.

**Subsanación**

RESPUESTA A INFORME DE EVALUACION. CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021. CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI

De: LICITACIONES DUVANA <licitaciones@duvana.com.co>

Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 3:46 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Cc: 'LICITACIONES DUVANA' <licitaciones@duvana.com.co>

Asunto: RESPUESTA A INFORME DE EVALUACION. CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021. CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI

Bogotá D.C., 29 de julio de 2021.

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

[grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co)

Bogotá D.C. – Colombia

**Respuesta**

El resultado de la revisión de la documentación enviada como subsanación, se encuentra en la verificación individual definitiva, la cual se publica junto con el presente informe.

- UNIÓN TEMPORAL VRJ

**Subsanación**

SUBSANACIÓN PAF ATF O 048-2021 UT VRJ

De: crussi@vinasrussi.com <crussi@vinasrussi.com>

Enviado: jueves, 29 de julio de 2021 12:15 p. m.

Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN PAF ATF O 048-2021 UT VRJ

Barranquilla, Julio 29 de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO

FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. PAF-ATF-O-048-2021.

Adjunto enviamos nuestra respuesta con sus debidos anexos al informe preliminar de verificación de requisitos habilitante publicado el día miércoles 28 de julio de 2021.

**Respuesta**

El resultado de la revisión de la documentación enviada como subsanación, se encuentra en la verificación individual definitiva, la cual se publica junto con el presente informe.

- LYDCO INGENIERIA S.A.S.

**Subsanación**

**Subsanación LYDCO INGENIERIA S.A.S. PAF-ATF-O-048-2021**

**De:** Licitaciones Lydco Ingeniería <licitaciones@lydcoingenieria.com>  
**Enviado:** viernes, 30 de julio de 2021 7:32 a. m.  
**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
**Asunto:** Subsanación LYDCO INGENIERIA S.A.S. PAF-ATF-O-048-2021

Señores  
**FINDETER DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**  
**Asunto: PAF-ATF-O-048-2021**  
**Objeto: CONTRATAR LA "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**  
 Teléfonos: 6230311  
[grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co)  
 Bogotá D.C. – Colombia

Buen día

Se adjunta subsanación por parte de LYDCO INGENIERIA S.A.S. Proponente 10.

**Respuesta**

El resultado de la revisión de la documentación enviada como subsanación, se encuentra en la verificación individual definitiva, la cual se publica junto con el presente informe.

- CONSORCIO AGUA DE DIOS

**Subsanación**

**De:** Lucia Higuera <LUCIA-HIGUERA@hotmail.com>  
**Enviado:** viernes, 30 de julio de 2021 10:02 a. m.  
**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
**Asunto:** Documentos de Subsanabilidad Convocatoria No. PAF-ATF-O-048-2021 - Proponente 14 - Consorcio Agua de Dios

Buenos Días,

Adjunto a la presente remitimos la respuesta correspondiente al informe preliminar de verificación de requisitos jurídicos habilitantes del Proponente No. 14 - Consorcio Agua de Dios.

Lo anterior para darle continuidad al proceso de evaluación de la Convocatoria No. PAF-ATF-O-048-2021.

Cordialmente;

Lucia Higuera  
 Consorcio Agua de Dios

**Respuesta**

El resultado de la revisión de la documentación enviada como subsanación, se encuentra en la verificación individual definitiva, la cual se publica junto con el presente informe.

**3.1. RECHAZO – NO SUBSANACIÓN:**

- **UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD:** No se recibió al correo de la convocatoria documentos de subsanación u observaciones. La propuesta presentada por el proponente se encuentra, en consecuencia, RECHAZADA con sustento en la causal de rechazo 1.37.26. *“Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”*
- **CONSORCIO AGUA BRAYCAAS:** No se recibió al correo de la convocatoria, documentos de subsanación u observaciones. La propuesta presentada por el proponente se encuentra, en consecuencia, RECHAZADA con sustento en la causal de rechazo 1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

**4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	RB DE COLOMBIA S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	ESPINA&DELFIN COLOMBIA S.L	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO AGUA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

#### 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO AGUA DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CDU - ASPROYECTOS 048 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	RB DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO AGUA DE DIOS 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	UNIÓN TEMPORAL VRJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO AGUA BRAYCAAS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	LYDCO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

12	CONSORCIO AGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
14	CONSORCIO AGUA DE DIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
15	COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Junto con el presente informe, se publican las verificaciones definitivas individuales que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

<p><b>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO CUNDINAMARCA</b>  Representante  <b>JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO</b>  C.C. No. 1.015.400.789  <b>Suplente</b>  <b>ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA</b> CC. No. 79.954.920</p> <p>Conformado por:  <b>Integrante N° 1</b>  <b>ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA</b> CC. No. 79.954.920  <b>Porcentaje de Participación: 50%</b>  No. 4.264.091</p> <p><b>Integrante N° 2</b>  <b>INVERSIONES INSULARES SAS</b>  Nit. 900.807.415-2  Representante Legal  <b>JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO</b> C.C. No. 1.015.400.789  <b>Porcentaje de Participación: 50%</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por <b>JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO</b> identificada con la CC. No 1.015.400.789 de Bogotá en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: No Aplica Integrante 2: 8 a 27	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1 – No Aplica</b> <b>ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA</b>  <b>Integrante 2:</b> <b>INVERSIONES INSULARES SAS</b>

				<p><b>Fecha de expedición certificado:</b> 09 de julio de 2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado de fecha 22 de septiembre de 2014, inscrita en cámara de comercio el 07 de enero de 2015.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>29 a 30 <u>Subsanación</u> 2 a 3</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 6 de julio de 2021  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.  <b>Domicilio:</b> <b>Subsanó</b> – Aporta documento de conformación consorcial donde se identifica el ajuste con la ciudad del domicilio del consorcio.  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria e ilimitada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> La duración del consorcio será igual al Plazo Total Estimado del Contrato de obra, su liquidación y cinco (5) años más.  <b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia.</p>
<p><b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b></p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Representante: 31 Integrante 1: 32 Integrante 2: 31</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Representante 34 Integrante 1 33 Integrante 2 34-35	<b>CUMPLE</b>	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: sin reportes de sanciones fiscales
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Representante: 37 Integrante 1: 36 Integrante 2: 37-38	<b>CUMPLE</b>	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: sin reportes de sanciones disciplinarias
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: 39 Integrante 1: 41 Integrante 2: 39	<b>CUMPLE</b>	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: sin reportes de sanciones penales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Representante: 43 Integrante 1: 42 Integrante 2: 43	<b>CUMPLE</b>	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 19 de julio de 2021: <b>sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 21 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$4.229.034.884,00)</b> <b>10% \$422.903.488,40</b>	2.1.1.8.	44 a 48	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 15-45-101129700 <b>Tomador:</b> CONSORCIO CUNDINAMARCA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, identificado con NIT 830.055.897-7. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.

				<p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$422.903.488.40  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 28 de noviembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta soporte de pago No 10000030751892. de fecha 16 de julio de 2021.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 49 Integrante 2: 50	<b>CUMPLE</b>	Integrante 1: Se Aporta RUT. Integrante 2: Se Aporta RUT.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 52 a 54 Integrante 2: 51	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el integrante persona natural de fecha 21 de julio de 2021. Aporta planilla de aportes en línea de seguridad social asociada al mes de junio de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el representante legal del fecha 21 de julio de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	4 a 7	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta ANDRES GILBERTO PEREZ PARRA, identificado con CC. 79954920, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-094026. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA sin antecedentes.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 55 a 389 Integrante 2: 390 a 402	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de fecha 2021/07/08. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Aporta RUP de fecha 2021/07/09. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO CUNDINAMARCA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** INVERSIONES INSULARES S.A.S fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-EUC-O-047-2020

El proponente no incurre en la regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4. de los Términos de Referencia.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

<p><b>PROPONENTE No. 2 CONSORCIO AGUA DE DIOS</b>  Representante  PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ C.C. No 75.000.485  <b>Suplente</b>  MATEO BORRERO PABON CC. No. 88.228.806</p> <p>Conformado por:  <b>Integrante N° 1</b>  <b>INCITECO SAS</b>  NIT: 800.104.214-9  Representante Legal  PASTOR LÓPEZ GÓMEZ C.C. No. 75.000.485  <b>Porcentaje de Participación: 33.33%</b></p> <p><b>Integrante N° 2</b>  <b>IDESTRA S.A EN REORGANIZACIÓN</b>  Nit. 900.203.601-3  Representante Legal Suplente  MATEO BORRERO PABON C.C. No. 88.228.806  <b>Porcentaje de Participación: 33.34%</b></p> <p><b>Integrante N° 3</b>  <b>MJPR SAS</b>  Nit. 900.629.376-1  Representante Legal  MILTON JAVIER POVEDA ROJAS C.C. No. 79.888.433  <b>Porcentaje de Participación: 33.33%</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por <b>PASTOR DE JESUS LÓPEZ GÓMEZ</b> identificada con la cédula de ciudadanía No. 75.000.485, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 39 a 48 Integrante 2: 9 a 38 Integrante 3: 49 a 55	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1 – INCITECO S A S</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 22 de junio de 2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> E.P. No. 1.219 Notaría 17 de Bogotá del 3 de agosto de 1.990, inscrita el 23 de agosto de 1.990.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Gomez Gonzalez Alfredo. CC. 19470988</p> <p><b>Integrante 2:</b>  <b>IDESTRA SA - EN REORGANIZACION</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 07 de julio de 2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 20 de febrero de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2008  <b>Término de Duración:</b> hasta el 22 de diciembre de 2062.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Marlene Rosero García CC. 31.914.662</p> <p><b>Integrante 3:</b>  <b>MJPR CONSTRUCCIONES S A S</b>  <b>Fecha de expedición certificado:</b> 09 de julio de 2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C</p>

				<p><b>Término de Constitución:</b> Por Documento Privado del 8 de mayo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2013.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida</p> <p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p><b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Wilson Ávila Suárez CC. 79406451</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	58 a 59	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Fecha constitución:</b> 9 de julio de 2021</p> <p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante principal y suplente del proponente plural, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio.</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá.</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p><b>Documentación:</b> aportan la exigida en los Términos de Referencia</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	62 a 64	<b>CUMPLE</b>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes del mismo en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 68 a 69 Integrante 2 66 a 67 Integrante 3 70 a 71	<b>CUMPLE</b>	<p>Representante Consorcio e Integrantes: Aportados de fechas 22 de junio, 09 y 13 de julio, de julio de 2021: sin reportes de sanciones fiscales.</p>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1: 74 a 75 Integrante 2:	<b>CUMPLE</b>	<p>Representante Consorcio e Integrantes: Aportados de fecha 22 de junio, 09, 13 y 14 de julio de 2021: sin reportes de sanciones disciplinarias</p>

		71 y 72 Integrante 3: 76 y 77		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Representante: 82 Integrante 1: 83 Integrante 2: 84	<b>CUMPLE</b>	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 22 de junio y del 9 y 13 de julio de 2021: sin reportes de sanciones penales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1: 81 Integrante 2: 80 Integrante 3: 79	<b>CUMPLE</b>	Representante Consorcio e Integrantes: Aportados del 22 de junio y del 9 y 13 de julio de 2021: <b>sin reportes</b>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 21 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$4.229.034.884,00)</b> <b>10% \$422.903.488,40</b>	2.1.1.8.	86 a 96 <b><u>Subsanación</u></b> 3 a 7	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> NB-100170440 <b>Tomador:</b> CONSORCIO AGUA DE DIOS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>Subsanó:</b> Mediante anexo a la póliza de seriedad, se ajusta el Beneficiario y Asegurado de la póliza así: ASEGURADO Y BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, identificado con NIT 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>Subsanó:</b> Mediante Anexo a la póliza se encuentran relacionados los 4 eventos de cubrimiento requeridos en los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$422,903,488.40 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021.

				<b>Soporte de pago: Subsano:</b> Aporta soporte de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Integrante 1: 99 Integrante 2: 98 Integrante 2: 100	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 109 a 115 Integrante 2: 102 a 105 Integrante 3: 106 a 108	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el revisor fiscal de fecha 21 de julio de 2021.  Se aportan los documentos del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, TP y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.  <b>Integrante 2:</b> Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el revisor fiscal de fecha 15 de julio de 2021. Se aportan los documentos del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, TP y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.  <b>Integrante 3:</b> - Aporta certificado de parafiscales – Formato No, 2, suscrito por el revisor fiscal de fecha 21 de julio de 2021. Se aportan los documentos del Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, TP y Certificado vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	117 a	<b>CUMPLE</b>	Abona la oferta JAIME ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ, identificado con CC. 92534620, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-111700. Aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA sin antecedentes.

<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	Integrante 2 120	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de la sociedad en donde se indica que se trata de una sociedad anónima cerrada, de fecha 21 de julio de 2021.
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1: 351 a 556 Integrante 2: 125 a 350 Integrante 2: 557 a 730	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta RUP de fecha 2021/07/08. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 2:</b> Aporta RUP de fecha 2021/07/14. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b> <b>Integrante 3:</b> Aporta RUP de fecha 2021/07/9. Se consulta el RUES, el 24 de julio de 2021 y el proponente <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA DE DIOS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos

El proponente no incurre en la regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** del numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

<p><b>PROPONENTE No. 5 CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI.</b> EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, C.C. No.: 80.217.108</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>DUVANA S.A.S.</b> N.I.T.: 900.751.909-6 Representante Legal EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ C.C. No.: 80.217.108 Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>CMIJ INGENIEROS LTDA</b> NIT. 830.054.419-5 HUMBERTO MESA PULIDO. C.C: 79.149.257 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, identificado con la CC. No. 80.217.108 en calidad de representante.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 6 a 10  Integrante 2: 11 a 16	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> DUVANA S.A.S. <b>Fecha de Expedición:</b> 19 de julio de 2021. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 22 DE JULIO DE 2014 <b>Término de Duración:</b> Indefinida.

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> PICO GONZALEZ YISEL VIVIANA, identificado con cedula de ciudadanía 52774247.</p> <p><b>Integrante 2</b>  C M I J INGENIEROS LTDA  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 14/07/2021  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública de fecha 27 de enero de 1999  <b>Datos de inscripción fecha:</b> el 11 de febrero de 1999.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> BUITRAGO REINA LUZ MILA. CC. 51.634.511</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>18 a 20</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Documento de conformación:</b> 09 de julio de 2021.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y post contractual, incluyendo la etapa de liquidación.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

				<b>Duración:</b> será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación del proceso de contratación No. PAF-ATFO-048-2021 y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	22 y 23	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	25 a 28	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 12 y 19 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	30 a 31	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	35 - 37	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	36 - 38	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 21 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$4.229.034.884,00)</b> <b>10% \$422.903.488,40</b>	2.1.1.8.	40 a 46 Subsanó	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del estado <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 15-45-101129864 (Se ajusta respecto a lo señalado en el Informe Preliminar) <b>Tomador:</b> CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER - NIT 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$422,903,489

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> - <b>Subsanó.</b> Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 10000030659706.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	48 A 56	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58 a 61  Integrante 1 62 a 65	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	67 Y 68	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-142221.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 70 a 195  Integrante 2 196 a 214	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 19 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 14 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de</p>

				2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA DE DIOS XXI, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** El integrante DUVANA S.A.S fue adjudicatario en consorcio dentro de la convocatoria PAF-ATF-O-043-2019

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

<p><b>PROPONENTE No. 8 UNIÓN TEMPORAL VRJ</b>                  FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ                  C.C. No.: 79.624.572                  CARLOS MARIO RUSSI PULGAR                  CC 72292932</p> <p>Conformado por:  <b>Integrante No. 1.</b>  <b>VIÑAS RUSSI S.A.S.</b>                  N.I.T.: 890.110.582-6                  Representante Legal                  PEDRO RUSSI DIAZ                  C.C. No.: 7.472.580                  Porcentaje de Participación: 60 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b>  <b>JIMENEZ INGENIERIA S.A.S</b>                  NIT. 900.187.048-0                  1er suplente del representante legal                  FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ.                  C.C: 79.624.572                  Porcentaje de Participación: 40%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ, identificado con la CC. No. 79.624.572 en calidad de representante.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.		<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre: VINAS RUSSI S.A.S.</b>

		<p>Integrante 1: 6 a 12</p> <p>Integrante 2: 13 a 17</p>		<p><b>Fecha de Expedición:</b> 12 de julio de 2021.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Término de Constitución:</b> Escritura Pública número 1.263 del 29/05/1981, del Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 22/06/1981.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Martínez Silvera José, identificado con cedula de ciudadanía 7462598.</p> <p><b>Integrante 2</b>  JIMENEZ INGENIERIA S.A.S  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 12/07/2021  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 24/11/2007, del Riohacha, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 24/11/2007.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Cantillo Marín Francisco Javier. CC. 8685780</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>25 a 27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Documento de conformación:</b> 07 de julio de 2021.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla  <b>Tipo:</b> Unión Temporal – Se identifican las actividades para cada integrante.</p>

				<p><b>Responsabilidad:</b> Responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y responderán solidariamente y de forma limitada conforme a la participación de cada uno de los miembros de todas y cada una de las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> será la que se emplee en la ejecución del contrato descrito en la cláusula primera, que es de SIETE (7) MESES contados a partir de la iniciación de la obra y un año más, o el tiempo necesario para terminar las obligaciones y derechos derivados de la ejecución de la obra.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	25 a 28	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	29 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 A 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 A 41	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	44 a 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00)</p>	2.1.1.8.	46 A 47 <u>Subsanación</u> 1 a 2	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del estado</p> <p><b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR</p> <p><b>Póliza No.:</b> 85-45-101068357</p> <p><b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL VRJ</p> <p><b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7</p>

10% \$422.903.488,40				<p><b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p><b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$422,903,488.40</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> <b>Subsanó.</b> Mediante Anexo No. 2 a la póliza de seriedad de la oferta se ajustó la vigencia de la póliza de póliza desde el 21 de julio de 2021 al 21 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Se evidencia el pago de la prima de la póliza de seriedad que se aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	49 a 50	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 52 a 55  Integrante 1 56 a 59	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de mayo de 2021.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	67 Y 68	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-142221.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

<b>(Sociedades Anónimas)</b>				
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 61 a 89  Integrante 2 90 a 114	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 21 de mayo de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.  <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 12 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **UNIÓN TEMPORAL VRJ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURIDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

El proponente no incurre en la regla de CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida en el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

<p><b>PROPONENTE No. 9 CONSORCIO AGUA BRAYCAAS</b> CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR C.C. No.: 72.308.620</p> <p>Conformado por: <b>Integrante No. 1.</b> <b>BRAYCON INGENIERÍA S.A.S.</b> N.I.T.: 901.373.473-9 Representante Legal RAUL ERNESTO ARANGO YEPES C.C. No.: 1.136.887.818 Porcentaje de Participación: 40 %</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> <b>CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR</b> CC 5.902.425-6 Porcentaje de Participación: 60%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	24 y 25	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR, identificado con la CC. No. 5.902.425 en calidad de representante.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 15 a 22  Integrante 2: No Aplica	<b>RECHAZADA</b>	<b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. <b>Fecha de Expedición:</b> 13 de julio de 2021. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> <b>NO CUMPLE</b> - Documento Privado del 3 de marzo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en <u>Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020.</u> <b>Término de Duración:</b> Indefinida.

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p> <p><b>Integrante 2</b> No aplica</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE /RECHAZADA</b></p> <p><b>No se recibió en el correo electrónico de la convocatoria, documentos de subsanación u observación:</b></p> <p><i>“El Integrante No. 1 BRAYCON INGENIERÍA S.A.S. no cumple con el término de constitución e inscripción en cámara de comercio establecido en los términos de referencia, como lo señala el sub - numeral 6 del numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</i></p> <p><i>“6. <b>Término de constitución:</b> Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio <b>con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</b></i>  <i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)</i></p> <p><b><u>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos.</u></b>” Negrilla y Subrayado fuera del texto.”</p> <p>El proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 y 25	<b>CUMPLE</b>	<b>Documento de conformación:</b> 14 de julio de 2021.

				<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p><b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p><b>Representante Suplente:</b> Se designa</p> <p><b>Domicilio:</b> Bogotá</p> <p><b>Tipo:</b> Consorcio</p> <p><b>Responsabilidad:</b> Solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Duración:</b> La duración del consorcio es la del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38 a 40	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	44 a 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	50 a 53	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	56 – Consultado Carlos Arturo Arango	CUMPLE	Certificado expedido el 13 de julio de 2021 y consultado el 24 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	57 - Consultado Raúl Ernesto Arango	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021 y consultado el 24 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta				
Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021	2.1.1.8.	60 a 69	RECHAZADA	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del estado</p> <p><b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – PARTICULAR</p> <p>De acuerdo al formato aportado de la garantía y a lo requerido en los términos de referencia, el clausulado aplicable a la presenta garantía es ENTRE PARTICULARES, no el aportado “EN FAVOR</p>
Valor Presupuesto oficial:				

<p><b>(\$4.229.034.884,00)</b>  <b>10% \$422.903.488,40</b></p>			<p><i>DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015”.</i>  <b>Póliza No.:</b> 62-45-101019303  <b>Tomador:</b> CONSORCIO AGUA BRAYCAAS  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Sí se encuentran especificados.   <b>Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE</b> – No están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.   <b>Valor asegurado:</b> \$422,903,488.40  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> - Aporta soporte de pago No. 10000030691880 de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.   <p style="text-align: center;"><b><u>NO CUMPLE / RECHAZADA</u></b></p> <b>No se recibió en el correo electrónico de la convocatoria, documentos de subsanación u observación:</b>                       i) El proponente debe incluir de manera expresa en la Garantía de Seriedad de la Oferta aportada, los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:   <i>“(…) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> </p>
---	--	--	---

				<p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>(...)"</p> <p>El proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.28. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	71 a 75	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 79  Integrante 2 80 a 102	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrito por el representante legal del integrante persona Jurídica.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha 21 de julio de 2021. Aporta planilla de aportes en línea, con pago asociado al mes de junio de 2021.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	108 a 110	<b>CUMPLE</b>	El representante del Consorcio, acredita ser Ingeniero Civil CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5902425, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA

				PROFESIONAL 25202-04073. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 113 a 120  Integrante 2 122 a 1618	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.  <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 24 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA BRAYCAAS**, se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE** con sustento en la causal de Rechazo No. 1.37.28: “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

El proponente no incurre en la regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

<b>PROPONENTE No. 10 LYDCO INGENIERIA S.A.S</b> <b>NIT. 900.233.698-5</b> Porcentaje de Participación: 35% Representante Legal LINA JISELA MURCIA CUELLAR CC. No. 53.063.801				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 <b>2.1.1.1</b>	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por LINA JISELA MURCIA CUELLAR, identificado con la CC. No. 53.063.801 en calidad de representante.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<b>CUMPLE</b>	<b>LYDCO INGENIERIA S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición:</b> 06 de julio de 2021. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE AGOSTO DE 2008, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2008. <b>Término de Duración:</b> Indefinida <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades y Limitaciones del Representante Legal:</b> La cámara comercio no contempla limitaciones ni restricciones para el representante legal para contratación. <b>Revisor Fiscal:</b> URICOECHEA CASTRO JORGE HERNANDO. CC. 19.423.783
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	COPIA DE LA CÉDUAL DE CIUDADANÍA	<b>CUMPLE</b>	Se aporta la cédula del representante legal

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	CONTRALORIA	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	CERTIFICADOS PROCURADURIA	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13 de julio de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	ANTECEDENTES RNMCM Y JUDICIALES	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 14 de julio de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMCM</b>	2.1.1.7.	ANTECEDENTES RNMCM Y JUDICIALES	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 13 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMCM.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 21 de julio de 2021</b> <b>Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021</b>  <b>Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00)</b> <b>10% \$422.903.488,40</b>	2.1.1.8.	GARANTÍA DE SERIEDAD  <u>Subsanación:</u> 3 a 4	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> B-100018530 <b>Tomador:</b> LYDCO INGENIERIA S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER - NIT 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No Aplica <b>Cubrimiento de eventos:</b> <u>Subsanó.</u> Mediante anexo a la póliza, se incluyen los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$422,903,488.40 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 15 de julio de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de la prima de la póliza de seriedad de la oferta No. 63541959
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	RUT	<b>CUMPLE</b>	Se aporta RUT.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	CARTA PARAFISCALES	<b>CUMPLE</b>	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por el revisor fiscal registrado en cámara de comercio.

				Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la TP y certificado de la JJC vigente.
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	<b>CUMPLE</b>	Abona la propuesta DIEGO FERNANDO AYALA SOMBREDERO, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-141109.  Aporta copia de la cédula de la ciudadanía, copia de la TP y certificado de COPNIA.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	RUP	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **LYDCO INGENIERIA S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-O-011-2020.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** Reporta la fiduciaria que el proponente fue adjudicatario dentro de los siguientes contratos: PAF-ATF-O-043-2017 y PAF-EUC-O-014-2019.

El proponente no incurre en la regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** del numeral 2.1.4. de los Términos de Referencia.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

**PROPONENTE No. 13. UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD**

Representante

Ever Alfonso Suarez Lago, C.C. No.: 13.439.527

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**SISCOTEL LTDA.**

NIT 804.013.234-1

Representante Legal

MINA RUEDA SARMIENTO C.C. No.: 63.294.540

Porcentaje de Participación: 30 %

**Integrante No. 2.**

**CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S.**

NIT. 890.212.830-6.

representante legal

OSCAR ORLANDO MORENO RAMIREZ C.C: 13.846.322

Porcentaje de Participación: 30%

**Integrante No. 3.**

**HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**

NIT. 804.000.673-3

representante legal

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ. C.C: 91.431.735

Porcentaje de Participación: 30%

**Integrante 4**

EVER ALFONSO SUAREZ LAGO, C.C. NO.: 13.439.527

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	RECHAZADA	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por EVER ALFONSO SUAREZ LAGO, identificado con la CC. No. 13.439.527 en calidad de representante. Sin embargo, no se enuncia a todos los integrantes del proponente.</p> <p style="text-align: center;"><b>RECHAZADA / NO SUBSANÓ</b></p> <p><b>No se recibió en el correo de la convocatoria, documentos de subsanación u observaciones.</b></p> <p>En la descripción de los integrantes en la carta de presentación de la oferta, debía incluirse la persona natural EVER ALFONSO SUAREZ LAGO y la nacionalidad del integrante, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en el documento de conformación de Unión Temporal, son 4 los integrantes que suman el 100% de participación.</p> <p>El proponente incurre en la causal de rechazo No. 1.37.26. <i>“Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”</i></p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 18 a 23  Integrante 2: 9 a 17	CUMPLE	<p><b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> SISCOTEL LTDA. <b>Fecha de Expedición:</b> 2021/06/28 <b>Domicilio:</b> Bucaramanga <b>Término de Constitución:</b> ESCRIT. PUBLICA No 946 DE 2002/04/30 DE NOTARIA 01 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 2002/05/10 <b>Término de Duración:</b> HASTA EL 2030/04/30 <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p>

			<p><b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> SILVA NIÑO SANDRA MILENA, identificada con cedula de ciudadanía 63528742.</p> <p><b>Integrante 2</b>                  CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/07/20  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga  <b>Término de Duración:</b> indefinida.  <b>Término de Constitución:</b> ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 1986/10/22, INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 1987/03/27  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> CRISTANCHO DURAN MARY ALEXANDRA. CC. 63549925</p> <p><b>Integrante 3</b>                  HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 2021/07/20  <b>Domicilio:</b> Bucaramanga  <b>Término de Duración:</b> 2057/07/21  <b>Término de Constitución:</b> ESCRITURA PUBLICA No 3659 DE 1995/07/21 INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO EL 1995/08/17  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ. CC. 37839770</p>
--	--	--	---

				<b>Integrante 4 – No Aplica</b> EVER ALFONSO SUAREZ LAGO
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 a 27	<b>CUMPLE</b>	<b>Documento de conformación:</b> 21 de julio de 2021. <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. <b>Domicilio:</b> Barranquilla <b>Tipo:</b> Unión Temporal <b>Actividades:</b> No se identifican las actividades para cada integrante. <b>Responsabilidad:</b> Solidaria. <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Duración:</b> Se extenderá desde la firma del presente compromiso, por toda la vigencia del contrato que nos sea adjudicado, hasta su liquidación y un (1) año más. En todo caso LA UNION TEMPORAL durará todo el tiempo necesario para atender las garantías prestadas.
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	28 A 32	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 37 - 40 Integrante 2 35- 39 Integrante 3 33-34 Integrante 4 36	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13 y 20 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 45 - 48 Integrante 2 43 - 47	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 13 y 20 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		Integrante 3 41 - 42 Integrante 4 44		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 58 Integrante 2 54 Integrante 3 55 Integrante 4 57	CONSULTADOS	Certificados expedidos el 13 y el 20 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 50 Integrante 2 No Aporta Integrante 3 53 Integrante 4 49	<b>CUMPLE</b> Consultado	Certificados expedidos el 13 y 20 de julio de 2021. Consultado el 26 de julio. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021  Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	60 a 63	<b>RECHAZADA</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> B-100018675 <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER NIT 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>NO CUMPLE</b> - NO están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.  <b>Valor asegurado:</b> \$422,903,488.40

			<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> <b>NO CUMPLE</b> - No se aporta el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad que se aporta.</p> <p style="text-align: center;"><b>RECHAZADA – NO SUBSANÓ</b></p> <p><b>No se recibió en el correo de la convocatoria, documentos de subsanación u observaciones:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBÍA SUBSANAR</b></p> <p>i) <i>El proponente debe incluir en la Garantía de Seriedad de la Oferta los cuatro (4) eventos de cobertura de que tratan los literales del a) al d) del Sub-numeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</i></p> <p style="padding-left: 40px;"><i>“(…) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> <li><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li> <li><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i> <p><i>(…)”</i></p> </li></ul>
--	--	--	--

				<p>ii) El proponente DEBE SUBSANAR el requisito de pago de la póliza de seriedad de la propuesta, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.1.8. de los términos de seriedad de la oferta: “(...) II. <b><u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)</u></b>”</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR el requisito aportando el soporte de pago de la prima de la póliza correspondiente</p> <p>Para efectos de la subsanación, el proponente debe tener en cuenta las reglas para la subsanación establecidas en los Términos de referencia.”</p> <p>El proponente incurre en la causal de rechazo No. 1.37.26. “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	64 a 73	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 80 – 91 a 93</p> <p>Integrante 2 74 – 87 a 88</p> <p>Integrante 3 78 - 93 a 95</p> <p>Integrante 4 75 a 77</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021.</p>

				<p><b>Integrante 3:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 19 de julio de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021.</p> <p><b>Integrante 4:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 21 de julio de 2021, suscrita por la persona natural. Aporta certificado de afiliación a pensión y salud.</p>
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	81 A 83	<b>CUMPLE</b>	<p>Abona la propuesta Daniel Santiago Pérez Gutiérrez, identificado con la CC. 1.020.809.734, quien acredita ser Ingeniero Civil inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva la entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-399074.</p> <p>Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA.</p>
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	<p>Integrante 1 321 a 372</p> <p>Integrante 2 96 A 104</p> <p>Integrante 3 209 a 320</p> <p>Integrante 4 105 A 208</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 14 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 12 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Se Aporta RUP de fecha 20 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de</p>

				<p>2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p> <p><b>Integrante 4:</b> Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta le fecha de expedición, se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **UNIÓN TEMPORAL SANTA ANA ADD.**, se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE**, con sustento en la causal de rechazo No. 1.37.26. “*Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.*”

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.  
**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.  
**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.  
**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.  
**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos

El proponente no incurre en la regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** del numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES  
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III”**

<p><b>PROPONENTE No. 14. CONSORCIO AGUA DE DIOS</b> Representante Legal del Consorcio JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485</p> <p><b>Integrante No. 1. LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS.</b> Porcentaje de participación 50% NIT/CC. No. 9.523.864</p> <p><b>Integrante No. 2. 2JS S.A.S.</b> Porcentaje de participación 50% NIT/CC. No. 900.772.503-1 Representante Legal: JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA CC. No. 74.187.485</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de julio de 2021, suscrita por JOSÉ FABIÁN SIERRA MESA, identificado con la CC. No. 74.187.485 en calidad de representante.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	Integrante 1: 25 A 29  Integrante 2: No Aplica	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b> <b>LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> <b>Nombre:</b> 2JS SAS <b>Fecha de Expedición:</b> 07 de julio de 2021. <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 17 de septiembre de 2014, inscrita el 22 de septiembre de 2014. <b>Término de Duración:</b> Indefinida.</p>

				<p><b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> TOVAR RIVAS SONNIA CECILIA. CC, 40395097</p> <p><b>Integrante 2</b> No aplica</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	12 a	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Documento de conformación:</b> 08 de julio de 2021.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.  <b>Representante Suplente:</b> Se designa  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> es solidaria, ilimitada y mancomunada.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> La duración del consorcio es la del plazo de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	31 a 32	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	51 a 53	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 07 de julio de 2021 del Representante Consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	55 a 57	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 07 de julio de 2021 del Representante del consorcio, Integrantes personas jurídicas y sus representantes legales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	59 a 60	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 07 de julio de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	62 a 63	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 07 de julio de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  Cierre: 21 de julio de 2021 Vigencia hasta: 21 de noviembre de 2021  Valor Presupuesto oficial: (\$4.229.034.884,00) 10% \$422.903.488,40	2.1.1.8.	15 a 20  <u>Subsanación</u> 2	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Segurexpo Bancoldex <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES <b>Póliza No.:</b> 131561 <b>Tomador:</b> CONSORCIO AGUA DE DIOS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> si se encuentran especificados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>Subsanó</b> – Mediante subsanación, se aporta modificación de la póliza en donde se relacionan los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$422,903,488.40 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 21 de julio de 2021 hasta el 26 de noviembre de 2021. <b>Soporte de pago:</b> - Aporta recibo de caja del pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	48 a 49	<b>CUMPLE</b>	Se aportan los RUT de los consorciados.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 36 a 42  Integrante 2 43 a 46	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por el integrante persona natural, de fecha 15 de julio de 2021. Aporta certificado de afiliación a salud y aporta certificado de reconocimiento de pensión de vejez.  <b>Integrante 2:</b> Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 15 de julio de 2021, suscrito por la revisora fiscal registrada del integrante persona Jurídica.

				Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores de junio.
<b>Requerimiento titulación</b>	2.1.1.11.	9 a 10	<b>CUMPLE</b>	El representante del Consorcio, acredita ser Ingeniero Civil. JOSE FABIAN SIERRA MESA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74187485, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-092312. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado del COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Integrante 1 120 a 288  Integrante 2 289 a 329	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1:</b> Se Aporta RUP de fecha 23 de junio de 2021. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas. <b>Integrante 2:</b> Se Aporta RUP de fecha 07 de julio de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 24 de julio de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-048-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO AGUA DE DIOS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA :** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS y 2JS S.A.S fueron adjudicatarios dentro de la convocatoria PAF-ATF-O-006-2020 y LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS fue adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-JU-O-049-2018

El proponente no incurre en la regla de **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">3/08/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-048-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 4.229.034.884</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AGUA DE DIOS - CUNDINAMARCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; font-weight: bold;">13</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL SANTA ANA ADD</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Unión Temporal</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13439527-2</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890212830-6</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804000673-3</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SISCOTEL LTDA</span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804013234-1</span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SISCOTEL LTDA
Fecha Carta CC:			21-jul-21	21-jul-21
Monto Carta CC:			\$ 662.000.000	\$ 500.000.000
Expedida por:			BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
Part. (%)	10%	30%	30%	30,00%

	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	SISCOTEL LTDA	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE	CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE	CUMPLE			
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE	CUMPLE			
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE	CUMPLE			
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$845.806.977,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE	CUMPLE			
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo de Bancolombia asociada al tercero Siscotel Ltda fue confirmada por el banco vía correo electrónico el 26/07/2021 y Hardware Asesorias Software fue confirmada vía correo electrónico el 03/08/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.162.000.000	\$ 845.806.977	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-048-2021.				
Objeto:	"OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS - FASE III".				
Fecha de diligenciamiento:	2/08/2021				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	13				
Proponente:	SANTA ANA ADD				
Representante Legal:	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS C.C.: 13.439.527				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
<b>X</b>					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS	13.439.527	10,00%	SI	
2	CONSTRUCCIONES MORENO S.A.S. COMOR S.A.S.	890.212.830-6	30,00%	SI	
3	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.	804.000.673-3	30,00%	NO	
4	SISCOTEL LTDA.	804.013.234-1	30,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a: <b>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S.N.	2385,81	NO
			403-2002.	0,00	
			00052-2017.	431,18	
			<b>TOTAL</b>	<b>2816,99</b>	
	b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	S.N.	2385,81	NO
<b>TOTAL</b>			<b>2385,81</b>		
<p><b>NOTA 1:</b> En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de <b>INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MINIMO EN UNA LONGITUD DE DIECISEIS MIL NOVECIENTOS (16.900) METROS</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende como:  <b>ALCANTARILLADOS:</b> Conjunto de elementos y obras cuya función es la recolección o conducción o transporte o evacuación de las aguas residuales o pluviales (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de aguas residuales, y Estaciones de Bombeo de Agua Residual).  <b>ACUEDUCTOS:</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de tratamiento de agua potable, y Estaciones de Bombeo de Agua).  <b>REDES DE ACUEDUCTOS:</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua de un sistema de acueducto.  <b>REDES DE ALCANTARILLADOS:</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen o transportan el agua residual o el agua lluvia de un sistema de Alcantarillado.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		\$	4.229.034.884,00	Pesos	
			6.982,25	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			3.258,38	SMMLV	

<b>Contrato 1: No</b>	<u>S.N.</u>											
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES AL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GAMARRA CONFORME A LOS DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE SU PROPUESTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/04/2001</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>2385,81</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>2385,81</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	26/04/2001	a. (1.5 veces el valor del PE)	2385,81		b. (0.7 veces el valor del PE)	2385,81		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
26/04/2001	a. (1.5 veces el valor del PE)	2385,81										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	2385,81										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 682.341.433,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2385,81											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2385,81											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CONSTRUCCIONES MORENO LTDA 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES MORENO LTDA 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES MORENO LTDA 100%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta COPIA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMARRA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMARRA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas e instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
<b>Contrato 2: No</b>	<u>403-2002.</u>											
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE REGEVIT DE ARMENIA.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22/01/2004</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	22/01/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
22/01/2004	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.182.292.657,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>30,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CARLOS ADOLFO ANGULO ARRIETA 40% CONSTRUCCIONES MORENO LTDA. (COMOR) 30% ANGEL ROA HERNANDEZ 30%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ADOLFO ANGULO ARRIETA 40% CONSTRUCCIONES MORENO LTDA. (COMOR) 30% ANGEL ROA HERNANDEZ 30%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ADOLFO ANGULO ARRIETA 40% CONSTRUCCIONES MORENO LTDA. (COMOR) 30% ANGEL ROA HERNANDEZ 30%									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta COPIA DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA FINAL DE OBRA emitido por EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el proyecto ejecutado corresponde a una planta de potabilización, el cual en la NOTA 2 para efectos del presente proceso, se entiende como: <b>ACUEDUCTOS:</b> Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua de un sistema de acueducto. (no incluye Plantas o Procesos de Tratamiento de Agua Potable, y Estaciones de Bombeo de Agua), por lo anterior, no es posible tomarlo en consideración para la acreditación de la experiencia específica.</p>											

Contrato 3: No		00052-2017.										
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/06/2017</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>431.18</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	17/06/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	431.18		b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
17/06/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	431.18										
	b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 353.433.947											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	479,09											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	431,18											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>90,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA 10% EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS 90%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA 10% EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS 90%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS JESUS GARCIA BAUTISTA 10% EVER ALFONSO SUAREZ LAGOS 90%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta COPIA DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE RECIBO FINAL emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE PAGO FINAL emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas e instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitido por la GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>											
Observación general:	El proponente <b>NO CUMPLE</b> con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA e incurre en la siguiente <b>CAUSAL DE RECHAZO: 1.37.28</b> Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.											